



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 17 de enero 2024

Estimada ciudadanía
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. 1º, núm. 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: *“Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Las Memorias de Labores y los Informes que por disposición legal generen los entes obligados”*; se hace del conocimiento general, que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se encuentra en proceso de elaboración de su Memoria de Labores, para su posterior aprobación por la máxima autoridad de la institución, por lo que su publicación se realizara una vez haya sido aprobada. En ese sentido estará vigente y a disposición del público la Memoria de Labores - ISDEMU-2021-2022.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Unidad de Planificación Institucional, se elabora la presente nota aclaratoria.

Sin otro particular, me suscribo.


José Luis Menivar
Oficial de Información

